I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Concede Feriado Legal

LOTA, 19 AGO 2022

DECRETO. Nº 3835.- / **(C)**

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDESE Feriado legal a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO
SIXTO MORALES GUTIERREZ		DEM	2021	12.08.2022	26.08.2022	10	05
EVELYN BURGOS REYES		DEM	2021	08.08.2022	12.08.2022	05	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO. EDUCACION
DEM

SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MFPA/nrs.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.